

**Designan Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Portuaria -  
PRO PUERTOS**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 070-2010-EF**

Lima, 7 de junio de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 042 -2009-EF, publicado el 19 de febrero de 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 10 del citado Reglamento de Organización y Funciones, modificado por el Decreto Supremo Nº 109-2010-EF, establece que los Comités Especiales están conformados por los Comités de PROINVERSIÓN integrados por tres (3) o cinco (5) miembros y que se conforman por Resolución Suprema del Sector Economía y Finanzas, a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN;

Que, atendiendo a la envergadura y complejidad de los proyectos a cargo del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Portuaria - PRO PUERTOS, resulta necesario que dicho comité esté integrado por cinco (5) miembros; por tanto corresponde designar a los funcionarios que complementarán el citado Comité;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 02 de junio de 2010, acordó proponer la designación de los señores Jorge Luis Cuba Hidalgo y Julio César de la Rocha Corzo, como Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Portuaria - PRO PUERTOS.

De conformidad con el numeral 4) del Artículo 11 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y con lo dispuesto en el literal f) del Artículo 7 y Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 042-2009-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 109-2010-EF;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a los señores Jorge Luis Cuba Hidalgo y Julio César de la Rocha Corzo, como Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Portuaria - PRO PUERTOS.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas